

RocaJunyent Informa

Departamento de ESG: Sostenibilidad corporativa
20 de junio de 2023



El pasado sábado 17 de junio de 2023, Sanda Ojiambo, Directora Ejecutiva y CEO del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, anunció que se ha tomado la decisión de suspender el plazo de presentación de las comunicaciones a través de la plataforma digital debido a los problemas técnicos experimentados. De esta manera, y mientras los desarrolladores trabajan para resolver los problemas que plantea, la plataforma ha dejado de estar disponible desde el 15 de junio.

Tras la reciente decisión adoptada desde el PMNU, **se ha suspendido el plazo límite para completar y enviar el formulario CoP** hasta que se pueda garantizar la estabilidad de la plataforma y ofrecer un nuevo plazo de presentación que sustituya el del 15 de julio de 2023. Mientras tanto, se anima a todas las empresas participantes a que sigan recopilando datos y generando respuestas utilizando para ello los [formularios](#) al efecto, **en espera de la nueva fecha límite para la presentación.**

Pero, ¿qué es la Comunicación de Progreso?

1. Comunicación de Progreso

La Comunicación de Progreso (CoP), por su nombre en inglés “Communication on Progress”, es un requisito que han de cumplir todas aquellas empresas adheridas al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU) de forma anual, con el fin de demostrar sus avances y compromiso con los diez principios del Pacto Mundial.

2. Comunicación de Progreso

Este 2023 ha entrado en vigor una comunicación de progreso mejorada, pasando de un formato narrativo a un formulario respaldado por una plataforma digital.

Esta comunicación permite a las empresas que participen en el PMNU:

- ☐ Medir y demostrar a las partes interesadas y al público los avances realizados en los 10 Principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma coherente y armonizada.
- ☐ Dar credibilidad y valor de marca a la empresa demostrando el compromiso con los 10 Principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ☐ Recibir información, aprender y mejorar continuamente el rendimiento mediante la identificación de carencias, el acceso a orientación y el establecimiento de objetivos de sostenibilidad.
- ☐ Comparar el rendimiento frente a otras empresas con acceso a una de las mayores fuentes de datos gratuitos, públicos y comparables sobre sostenibilidad empresarial.

La CoP consta de dos elementos obligatorios: una declaración del o la CEO (o equivalente local) y un nuevo cuestionario estandarizado.

- ☐ La declaración del o la CEO indica públicamente el compromiso continuo de su empresa con los 10 Principios del PMNU al más alto nivel. Se trata de una plantilla estandarizada que se firma electrónicamente en la nueva plataforma digital de la CoP.
- ☐ El cuestionario CoP se centra en cinco áreas (gobernanza, derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción) y está diseñado para ayudar a las empresas participantes a monitorear el desempeño en los 10 Principios. No habrá puntuación o clasificación asociada con el cuestionario CoP, siendo su objetivo el de crear transparencia y permitir el progreso.

3. Publicación del formulario en español

Después de meses de espera, desde el 1 de junio de 2023 ya se puede acceder a la plataforma digital de CoP con el formulario disponible en árabe, chino, francés, ruso y español. Este formulario se centra en cinco ámbitos de divulgación (buena gobernanza, derechos humanos, social, medio ambiente y anticorrupción).

4. Deadline

En un principio, las empresas debían completar y enviar el formulario CoP antes del 15 de Julio de 2023 para mantener el estado de “activo” en el PMNU.

Según se indicó en su momento, si pasado dicho periodo la empresa no hubiera completado y enviado el formulario CoP pasaría al estado de “no-comunicador”, y su nombre y estado se mostrarían públicamente. Sin embargo, podría volver al estado de “activo” siempre y cuando presentase el formulario entre el 16 de Julio y 31 de diciembre de cada año.